Resolución Numero: 414 Año: 2014 - 1/1

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

1049/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos con la Resolución CD Nº 227/12, la que a la fecha no ha tenido respuesta.

ARTÍCULO 2º.- SOLICTAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante, en los plazos establecidos por la Ordenanza Municipal 2487, copia en papel o en digital del Expediente Judicial Nº 13167/2008, caratulado "Municipalidad de Ushuaia c/González Ricardo y/o subinquilinos y/o terceros ocupantes s/Desalojo".

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal precise si se ha suscripto acuerdo alguno con el vecino en los términos establecidos en la audiencia de mediación de fecha 23 de noviembre de 2009.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

1111

/2014

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

Secretariu

ుడ్మం Deliberante Ushuale

Dainiah/DE/MARCO
PRESIDENTE
DASEIO DELIBERANTE DE USHUAU